

## GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

### Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Administración Pública 2018-2021 del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco.

Siendo las 10:00 DIEZ HORAS del día Martes 23 de Octubre de 2018, en las instalaciones del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona N° 25 Ote. Colonia Centro, Poncitlán, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron el C. Luis Miguel Núñez López, Presidente Municipal Y Presidente del Comité de Transparencia, la Lic. Sandra Nápoles Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria del Comité de Transparencia, el Lic. José Alfredo Rodríguez de Alba, Contralor Municipal, e Integrante del Comité de Transparencia con la finalidad de desahogar la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018-2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jal., la cual se somete al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y declaración del Quórum legal.
- II. Revisión de los Expedientes 837/2018, 854/2018, 855/2018, 856/2018, 860/2018, 865/2018, 866/2018, 867/2018, 868/2018, 869/218, 870/2017, 871/2018, 872/2018.
- III. Clausura de Sesión.

#### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Toma la palabra el C. Luis Miguel Núñez López Presidente del Comité de Transparencia, quien menciona que se cuenta con lo dispuesto en el primer punto del orden del día, estando presentes el C. Luis Miguel Núñez López Presidente Municipal e Integrante de Comité de Transparencia, la Lic. Sandra Nápoles Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnico del comité de Transparencia y el Lic. José Alfredo Rodríguez de Alba, Contralor Municipal, e Integrante de comité de Transparencia declarándose así el quórum legal.

**Se somete para su votación y se aprueba por Unanimidad el primer punto del Orden del Día.**

2.- Que el segundo punto consiste en analizar el expediente de solicitud de información pública, por lo cual toma la palabra la Secretaria Técnico de este expediente en revisión., en el que se menciona que el expediente 837/2018 es una solicitud realizada a los Departamentos de Hacienda Municipal y Obras Públicas que consiste en:

“... Solicito se me entregue la siguiente información:

- Oficio De Asignación de Recursos para la Construcción de Obra C.D.C. en la cabecera Municipal de Poncitlán, Jalisco.
- Contrato de Obra del C.D.C. de Poncitlán, Jalisco.
- Acta del Fallo de Obra para la Construcción del C.D.C. de Poncitlán.





**PONCITLÁN**

Gobierno Municipal

Trabajando lo bueno sucede

Así mismo le solicito me sea enviada la información solicitada al correo electrónico proporcionado...." (Cita Textual)

Se analiza la respuesta emitida y recibida por el Encargado de Hacienda Municipal LAE. Ramón Romo González, quien manifiesta que la información no existe en su departamento por no contar en el departamento de tesorería con ningún expediente referente a esta obra.

Así mismo analizando la respuesta de Obras Públicas, C. Daniel García Álvarez quien manifiesta que la información no se encuentra en los archivos de la oficina, debido a que el acta de entrega recepción de esta Administración 2018-2021 NO se relacionó ningún archivo, expediente, documento, etc, que contenga la información solicitada.

**Una vez analizada la respuesta anterior este Comité de Transparencia confirma la Inexistencia porque citan los departamentos anteriores el argumento:**

"... Te informo que no existe ninguna información respecto a dicho expediente por no contar en el departamento de tesorería con ningún expediente referente a esta obra..." (Cita Textual)(Hacienda Municipal)

"... Me permito notificarle que la información solicitada no se encuentra en los archivos de la oficina, debido a que en el acta de entrega-recepción de esta Administración 2018-2021 NO se relacionó ningún archivo, expediente, documento, etc., que contenga la información solicitada..." (Cita Textual) (Obras Públicas)

**Se remite el Expediente al Contralor Municipal para que realice las investigaciones correspondientes o lo que de acuerdo a sus facultades corresponda.**

**De igual manera se exhorta a los departamentos de Hacienda Municipal y Obras Públicas realicen las acciones necesarias con la finalidad de reponer los documentos que tengan relación con la información solicitada.**

Toma la palabra la Secretaria Técnico quien menciona que los siguientes expedientes: 854/2018, 855/2018, 856/2018, 860/2018, 865/2018, 866/2018, 867/2018, 868/2018, 869/218, 870/2017, 871/2018, 872/2018, se pueden instaurar a través del procedimiento de Solicitudes de Derechos ARCO por lo que se los hace llegar para su revisión y análisis. Una vez analizados se declaran procedentes dichas solicitudes por lo que se ordena girar los oficios correspondientes a las áreas que pudieran tener la información solicitada.

**Se somete para su votación y se aprueba por Unanimidad el segundo punto del Orden del Día.**

**3.- Por último toma la palabra el Presidente del Comité de Transparencia C. Luis Miguel Núñez López, quien pregunta si existe algún asunto más a tratar, respondiendo los presentes que NO.**

**Por lo que habiendo desahogado el orden del día en todos sus puntos los presentes aprueban por unanimidad clausurada la presente siendo las 11:00 horas del día 23 de Octubre del 2018. Firmando el acta quienes intervinieron en ella.**





**PONCITLÁN**  
Gobierno Municipal  
Trabajando lo bueno sucede  
2018 - 2021



**C. LUIS MIGUEL NÚÑEZ LÓPEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO Y PRESIDENTE DEL**  
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN**  
**JALISCO.**



**LIC. SANDRA NÁPOLES AGUILAR**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO**  
**MUNICIPAL DE PONCITLÁN JALISCO.**



**LIC. JOSÉ ALFREDO RODRIGUEZ DE ALBA**  
**CONTRALOR MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE**  
**TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN JALISCO.**